

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-170811- -8	FECHA: 2015-04-09 13:58:02
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 4
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

Asunto: Radicación: 13-170811- -8
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 430
 Oficio: 3507
 Folios: 4

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2011/073781				
Fecha de Presentación Internacional	22/12/2011				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-170811-00000-0000	18/julio/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-170811-00001-0000	25/julio/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-170811-00000-0000	18/julio/2013
Prioridad:	EP 10252215.8	23/diciembre/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones

adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 15.

Título de la solicitud: “Paquete envuelto con lengüeta de abertura”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un contenedor de productos de consumo, tal como artículos para fumar, que permita que después de la remoción de la cinta de ruptura para la apertura de dicho contenedor, permita al consumidor remover el resto de la envoltura externa para acceder a los productos del contenedor fácilmente, sin necesidad de incorporar aparatos o técnicas especiales.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea un paquete para productos alrededor de un paquete, en donde la envoltura externa se proporciona con un corte de abertura que se extiende transversalmente sobre una región traslapante de los bordes opuestos de la envoltura.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 D 075/012, 75/58, 85/10

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

La reivindicación 15 no es patentable de acuerdo con el Art 14., ya que describe un uso que se le da a la envoltura.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las expresiones “*substancialmente*” en las reivindicaciones 2 y 5 son imprecisas, y no limitan de forma clara la invención, se sugiere reemplazarlas por un término preciso o rango concreto.

La reivindicación 8 esta descrita enteramente como una ventaja y funcionalidad, y no describe características técnicas estructurales. Se sugiere omitirla o reemplazarla por las características esenciales, estructurales o geométricas que permiten obtener dicho efecto.

En la reivindicación 10 la frase “*de manera que dos o más de los productos de consume se pueden separar uno del otro después de abrir la envoltura externa al remover la región traslapante longitudinal*” describe un resultado a alcanzar, y por lo tanto no se permite en el pliego reivindicatorio, ya que incluiría no solo la solución propuesta sino todas las alternativas futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere omitirla o reemplazarla por las características esenciales, estructurales o geométricas que permiten obtener dicho efecto.

La reivindicación 11 reclama un contenido especial en el paquete, lo cual no es permitido, ya que en el pliego reivindicatorio solo se pueden reclamar características técnicas propias de la invención. Se sugiere omitirla.

Se recomienda incluir en las reivindicaciones los números de referencia entre paréntesis () de acuerdo a los números indicados en los dibujos, para aclarar mejor la materia reivindicada.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la solicitud, es decir 23 de diciembre de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 5.423.423	"Wrapping film for a wrapped article"	13/junio/1995

El documento D1¹ revela una película de envoltura que tiene una porción de sello de barrido donde ambas partes extremas de la película de envolver se solapan entre sí y están soldadas de manera estanca, y una ranura para desenvolver la película a lo largo de la parte del sello de barrido. (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en "Un paquete envuelto de productos de consumo, que comprende:..." (Ver página 3 del radicado No 13-170811-00001-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un paquete envuelto de productos de consumo, que comprende:	Una película de envoltura (Reiv. 1)
Un paquete lleno conteniendo uno o más productos de consumo	Para envolver un artículo (Reiv. 1)
Y una envoltura externa, envuelta alrededor del paquete lleno de manera que el primero y el segundo bordes opuestos de la envoltura externa se traslapan entre sí a lo largo de una región traslapante longitudinal extendiéndose a través de un primer lado del paquete.	Dicha película para envoltura que comprende una porción de sellado formada por la superposición del tipo barrido y acoplado de manera estanca partes extremas opuestas de dicha película de envolver (Reiv. 1)
En donde la envoltura externa se proporciona con un corte, de abertura que se extiende transversalmente sobre toda la dirección a través de la región traslapante longitudinal para definir una lengüeta de abertura en la envoltura externa.	Y en donde dicha porción de sello de barrido comprende una primera ranura formada en una más baja del solapamiento y estanca dedicadas porciones extremas opuestas y una segunda ranura formada en uno superior de las porciones extremas opuestas se solapan y acoplada de manera estanca arriba de la primera hendidura en una dirección rasgado de la película. (Reiv. 1, Fig. 2)

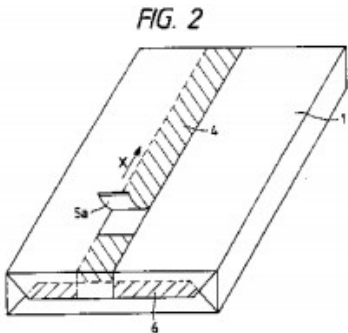


Fig. 2 del Documento D1

De acuerdo a lo anterior, las características esenciales de la reivindicación 1 están ya anticipadas por el documento D1, que muestra una película a modo de envoltura donde

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5423423A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19950613&DB=EPDOC&locale=en_EP

los extremos se traslapan o superponen de manera longitudinal, y además comprende ranuras que definen una lengüeta.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 1 se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 2 y 5: El documento D1 también anticipa la geometría de las ranuras así: *“En el artículo envuelto, la hendidura puede ser perpendicular u oblicua a la parte de sellado con el barril, o la ranura puede ser en forma de V o en forma de arco.”* (Col. 2, líneas 25 a 27).
- Reivindicaciones 3 y 4: De igual forma el documento D1 también muestra los cortes como ranuras: *“Y en donde dicha porción de sellado barril comprende una primera ranura formada en una más baja del solapamiento y estanca dedicada porciones extremas opuestas y una segunda ranura formada en uno superior de las porciones extremas opuestas se solapan y acoplada de manera estanca arriba de la primera hendidura en una dirección rasgado de la película.”* (Reiv. 1, Fig. 2).
- Reivindicaciones 9 y 10: El documento D1 anticipa la configuración de las porciones de sellado traslapadas así: *“Ambas partes extremas de una película de envolver (1) se solapan entre sí en la parte superior (la superficie principal superior) del artículo (10) sustancialmente a lo largo de la línea central, y el calor permite que se suelden entre sí, formando así una porción de sellado barril (4) (que se indica por líneas oblicuas).* (Col. 3, líneas 14 a 18).

La reivindicación 12 consiste en *“Un método para producir un paquete envuelto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, el método comprende:...”* (Ver página 5 del radicado No 13-170811-00001-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un método para producir un paquete envuelto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, el método comprende:	Un ejemplo de una envoltura de película que constituye una primera forma de realización de la invención, se describirá con referencia a las figuras 1 y 2. (Col 3, líneas 9 a 10)
Proporcionar un paquete lleno conteniendo uno o más productos de consumo	En las figuras. 1 y 2, el número de referencia (10) designa un artículo a ser envuelto, que es un casete de cinta de vídeo encerrado en la forma de una caja rectangular en este caso. (Col 3, líneas 11 a 13)
Envolver una envoltura externa en una dirección alrededor del paquete y traslapar primero y segundo bordes opuestos de la envoltura externa para formar una región tras la parte longitudinal extendiéndose a través de un primer lado del paquete; Sellar los extremos de la envoltura externa.	Dicha película para envoltura que comprende una porción de sellado formada por la superposición de barrido y acoplado de manera estanca partes extremas opuestas de dicha película de envolver (Reiv. 1)
Y proporcionar un corte de abertura en la envoltura externa que se extiende transversamente en toda la dirección a través de la región tras la parte longitudinal para definir una lengüeta de abertura.	Y en donde dicha porción de sello de barrido comprende una primera ranura formada en una más baja del solapamiento y estanca dedicada porciones extremas opuestas y una segunda ranura formada en uno superior de las porciones extremas opuestas se solapan y acoplada de manera estanca arriba de la primera hendidura en una dirección rasgado de la película. (Reiv. 1, Fig. 2)

De acuerdo a lo anterior, las características esenciales de la reivindicación 12 están ya anticipadas por el documento D1, que muestra una forma en la cual una película a modo de envoltura donde los extremos se traslapan o superponen de manera longitudinal permite producir un paquete envuelto.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 12 se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicación 13: El documento D1 anticipa la configuración de las porciones de sellado traslapadas así: *“Ambas partes extremas de una película de envolver (1) se solapan entre sí en la parte superior (la superficie principal superior) del artículo (10) sustancialmente a lo largo de la línea central, y el calor permite que se suelden entre sí, formando así una porción de sellado barril (4) (que se indica por líneas oblicuas). (Col. 3, líneas 14 a 18).*

La reivindicaciones 8, 11 y 15 se encuentran objetadas en los numerales 4 y 5.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 5.423.423	1 a 5, 9, 10, 12 y 13	Novedad/nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-04-14

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan